

## **REQUISITOS PARA PASAR DE NO EJERCIENTE A EJERCIENTE POR 1ª VEZ**

1. – **Escrito de cambio de modalidad** haciendo constar domicilio, teléfonos, así como el correo electrónico.

2. - **Certificado de cambio de situación Colegial e Incorporación al Ejercicio Profesional** del Consejo General de la Abogacía Española, Lo tramita el/la interesado/a. Tel, 91 5323475 [certificaciones@abogacia.es](mailto:certificaciones@abogacia.es) (duración 3 meses). Incorporación como no Ejerciente después del 1 de septiembre de 2011, abonar **71,03€**

### **CUENTA PROPIA:**

**Alta en la Mutuality** (en las dependencias de esta Corporación) o en el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** (en la TGSS o en la Cámara de Comercio).

Fotocopia del Alta en el **Impuesto de Actividades Económicas IAE**, C/ Luis Doreste Silva, 6  
(Cita previa, teléfono: 901200351/901335533)

Fotocopia del Alta del **Impuesto General Indirecto Canario IGIC**. C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 20.

Fotocopia del alta en la **Póliza de Responsabilidad Civil**.

### **CUENTA AJENA:**

Fotocopia del contrato de trabajo, donde consta que esta contratado como abogado/a.

Certificado de la empresa, el la que especifique que esta contratado/a como abogado/a.

Declaración jurada en la que se compromete a trabajar en exclusiva para la actual empresa, y tan pronto cambie su situación, procederá a darse de alta en los impuestos, así como en la mutualidad o RETA.

Fotocopia de alta en la seguridad social, o una nómina.

**MUY IMPORTANTE:** en caso de finalización del contrato o despido, solicitar el mismo día pasar a no ejerciente a los efectos de tramitar prestación por desempleo.

Fotocopia del alta en la **Póliza de Responsabilidad Civil**.

**\* Una vez incorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición del Carné colegial digital.**

**NOTA:** Para cualquier aclaración dirigirse al e-mail: [atencionalcolegiado@icalpa.com](mailto:atencionalcolegiado@icalpa.com)



**ILUSTRE COLEGIO  
DE ABOGADOS  
DE LAS PALMAS**

Plaza de San Agustín 3 35001  
Las Palmas de Gran Canaria  
atencionalcolegiado@icalpa.com

**FORMULARIO II-AC  
ATENCIÓN AL COLEGIADO/A**

**SOLICITUD CAMBIO DE MODALIDAD**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>N.º COLEGIADO/A</b>	
<b>N.º D.N.I.</b>	

EJERCIENTE       NO EJERCIENTE

**SOLICITA**

PASAR AL EJERCICIO PROFESIONAL       CAUSAR BAJA EN EL COLEGIO  
 PASAR A NO EJERCIENTE       REINCORPORACIÓN AL COLEGIO

1.- DATOS DESPACHO PROFESIONAL				
<b>Calle</b>				
<b>Nº</b>	<b>Piso</b>	<b>Código Postal</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>			
<b>Teléfono fijo</b>	<b>Fax</b>	<b>Teléfono móvil</b>		
<b>Correo electrónico profesional (obligatorio)</b>				

2.- DOMICILIO				
<b>Calle</b>				
<b>Nº</b>	<b>Piso</b>	<b>Código Postal</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>			
<b>Teléfono fijo</b>	<b>Fax</b>	<b>Teléfono móvil</b>		
<b>Correo electrónico</b>				

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del letrado/a

**Si pasa al ejercicio:** Presentar fotocopia del alta en el I.A.E. e I.G.I.C., darse de alta en la Mutualidad, en el Régimen General, o en el RETA. Si se incorporó como no ejerciente después del 01 de septiembre de 2011, tendrá que abonar 71,03.-€ diferencia del importe del certificado del C.G.A.E. Fotocopia de la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

I.A.E.: C./ Luis Doreste Silva, nº 6 – Teléfono: 901200351/901335533 (Cita previa) I.G.I.C.: C./ Agustín Millares Carló, nº 20, Edif. Usos Múltiples I – 1ª

**Si pasa a no ejerciente o baja:** Debe aportar fotocopia de la baja del I.A.E. y del I.G.I.C.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS**

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

<b>RESPONSABLE</b>	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS		
<b>FINALIDAD</b>	Ordenación del ejercicio de la profesión de abogado/a; para la correcta representación de la misma; para la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados/as; la formación; gestión de administradores concursales, arbitraje y contadores públicos; el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario (art. 3 Estatuto Abogacía Española).		
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consentimiento del colegiado/a.</li> <li>Ejecución de la relación jurídica.</li> <li>Cumplimiento de una obligación legal aplicable.</li> <li>Ejercicio de poderes públicos conferidos por la Ley.</li> <li>Interés legítimo prevalente.</li> </ul>	<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo General de la Abogacía Española y Consejo Canario de Colegios de Abogados (funciones rectoras de la profesión).</li> <li>Ministerio de Justicia (LexNet)</li> <li>A los órganos jurisdiccionales.</li> </ul>
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación o supresión, entre otros.		
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Mientras se mantenga la relación profesional y, en caso de cese, los plazos legales obligatorios.		

Podrá ampliar esta información en [www.icalpa.com](http://www.icalpa.com), en la política de privacidad del sitio.

## CAMBIO DE SITUACIÓN COLEGIAL E INCORPORACIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL (Primer Cambio)

NIF/NIE: \_\_\_\_\_ FECHA NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

1ER APELLIDO: \_\_\_\_\_

2º APELLIDO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ PISO: \_\_\_\_\_ PTA: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

COLEGIO DE PROCEDENCIA - COLEGIACIÓN NO EJERCIENTE: \_\_\_\_\_

COLEGIO AL QUE SE INCORPORA COMO EJERCIENTE: \_\_\_\_\_

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos cumplimentados en este formulario son ciertos, que no me encuentro incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de la abogacía previstas en el Estatuto General de la Abogacía (arts. 14, 19 Y 22) y que puedo presentar prueba documental en caso de ser requerido.

Acepto ceder mis datos a la Mutualidad de la Abogacía con la finalidad única de proceder a la suscripción de un seguro de accidentes que se incluye con el Pack de Bienvenida y que se ofrece de forma gratuita durante un año.



Acepto

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

Le comunicamos que los datos recabados serán objeto de tratamiento y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos) y del Art 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento: Consejo General de la Abogacía Española, Paseo de Recoletos, 13, 28004 – Madrid.

Contacto Delegado de Protección de Datos: [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es).

Finalidad: Registro de profesionales, control de títulos de ejercicio profesional y especialización, acreditación de la habilitación profesional de los colegiados, de los acreditados y de los inscritos, control de incompatibilidades profesionales, registro de cargos corporativos de la Abogacía, emisión de Certificaciones y Acreditaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas, envío de comunicaciones vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público, realización de estudios con fines científicos, históricos y estadísticos (en cuyo caso se procurará la disociación del dato al objeto de preservar su confidencialidad) y el ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales y el Estatuto General de la Abogacía Española.

Destinatarios: Los datos podrán ser objeto de cesión al Colegio de Abogados correspondiente de acuerdo a su solicitud.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales.

Derechos: La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado Responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el Responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es).

Consecuencias de no facilitar la información solicitada: La no aportación de toda la información solicitada en el formulario impedirá la tramitación de su solicitud.

Tratamientos automatizados: No se adoptará decisión alguna basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Reclamación: La persona interesada podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Protección de datos correspondientes.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la ordenación profesional.



## INFORMACIÓN SOBRE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN CAMBIO DE SITUACIÓN COLEGIAL E INCORPORACIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano coordinador y ejecutivo superior de la Abogacía Española y es portavoz del conjunto de los Ilustres Colegios de la Abogacía de España, en toda clase de ámbitos, incluido el de las entidades similares de otros Estados. Entre sus funciones se encuentran las de ordenar el ejercicio profesional de los colegiados, facilitar su formación y velar por el prestigio de la profesión.

Al solicitar el cambio de situación colegial, de colegiado no ejerciente a abogado, se produce una incorporación al ejercicio profesional de la Abogacía, lo que legitima el ejercicio por el Consejo General de la Abogacía Española de las potestades que le reconoce el ordenamiento de cara a comprobar que los interesados reúnen los requisitos previstos para poder dedicarse al ejercicio profesional.

La cuota exigible por el cambio de situación colegial asciende a **71,03€** (IVA incluido). Dicha cuantía fue aprobada por el Pleno del Consejo de 22 de julio de 2011, considerando la entrada en vigor de la conocida como “Ley Ómnibus”. Comprende la expedición de la certificación de cambio de situación colegial e incorporación al ejercicio profesional con el kit de acceso a la firma electrónica.

La certificación que se solicita tiene por finalidad acreditar que no se halla Vd. incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio de la abogacía, conforme exigen los artículos 13, 14, 21 y 22 del antes citado Estatuto General de la Abogacía.

El kit de acceso junto con el carnet que, en su caso, le expedirá el Colegio al que se incorpora, le permite acreditar su condición de abogado/a en Internet a través del certificado digital de la Autoridad de Certificación de la Abogacía y realizar de forma segura y cómoda gestiones tanto con el Colegio como con las Administraciones Públicas a través de la web <https://www.abogacia.es/servicios>.

Adicionalmente se le hace entrega, de forma totalmente gratuita, de material informativo sobre el CGAE, un maletín serigrafiado y un conjunto de libros de normativa jurídica básica en una edición especial del CGAE.



### CUOTAS COLEGIALES AÑO 2024

CUOTAS COLEGIADOS NO EJERCIENTES.....	27,05 € (Trimestral)
CUOTAS COLEGIADOS EJERCIENTES - 2 AÑOS..	48,00 € (Trimestral)
CUOTAS COLEGIADOS EJERCIENTES.....	72,00 € (Trimestral)
CONSEJO GENERAL ABOGACÍA.....	10,16 € (Trimestral)*
CONSEJO CANARIO COLEGIOS DE ABOGADOS.....	2,75 € (Trimestral)*

(\*) sumar dicho importe a la cuota correspondiente.

#### FECHA EMISIÓN DE RECIBOS

1º TRIMESTRE CUOTA COLEGIAL.....	2ª QUINCENA FEBRERO
2º TRIMESTRE CUOTA COLEGIAL.....	2ª QUINCENA MAYO
3º TRIMESTRE CUOTA COLEGIAL.....	2ª QUINCENA AGOSTO
4º TRIMESTRE CUOTA COLEGIAL.....	2ª QUINCENA NOVIEMBRE